

# RALLY PUERTO SUAREZ 2024

**Fecha** : 18 de noviembre 2024 **Hora:** 10:00  
**Tema** : Decisión del Director de Prueba **Documento N°:** 1.1  
**De** : Director de Prueba  
**A** : Auto Numero 62 Gary D. Trigo - Juan Carlos Peña

---

## Antecedentes.

El Comisario Deportivo informa que la tripulación del Auto numero 62, entre el Control Horario y la Largada ya con hora asignada el auto se para por problemas mecánicos, estuvo parado unos 00:45 min. Aprox. Llegando un mecánico de su equipo y arreglo el problema mecánico para luego solicitar nuevamente hora de salida en la que el comisario asigna y posteriormente larga.

## Considerando:

Que, el Reglamento de Campeonato de Rally 2024 de ADECRUZ, establece en sus Art.

### Art.29.1.- REALIZACION DE LA ASISTENCIA

Desde el primer control horario en adelante, la asistencia a un auto en competencia puede ser efectuada solamente en los parques de asistencia o parques de asistencia remotos, si los hubiera, con excepción de los autos que hayan abandonado en la etapa 1 y luego solicitado su reenganche para la etapa 2 La tripulación, usando solamente el equipo a bordo y sin ninguna asistencia física externa, puede realizar la asistencia en el auto en cualquier lugar, excepto en donde esté específicamente prohibido.

Art.29.2.- PERSONAL DEL EQUIPO Y RESTRICCIONES PARA LA ASISTENCIA La presencia de personal del equipo o cualquier vehículo de transporte del equipo (incluyendo helicópteros) está prohibido dentro de un radio de un kilómetro de su auto en competencia, con excepción de:

a) en parques de asistencia y en zonas de asistencia remota

## Resuelve:

Excluir del Rally Puerto Suárez, al Piloto del auto N°62 Gary D. Trigo – Juan Carlos Peña, por haber quedado fuera de tiempo y haber recibido ayuda externa.

Solicitando la devolución de los trofeos.

La Clasificación General de la Clase R2B, queda de la siguiente manera:

- 1- Lugar N° 232 Andres Ricardo García/ Norberto Machuca
- 2- Lugar N° 343 Alfonso Rojas/ Raúl Méndez.
- 3- Lugar N° 345 Leiner Gutiérrez/ Yamil Callau



Guido Lijeron  
Director de la Prueba

Se informa a la tripulación que contra la presente resolución cabe su derecho de apelación de acuerdo con los establecido en el Art. 15 del Código Deportivo Internacional de la FIA